



Correspondiente a: **Enero 2010**



**Informe de la Operación
del programa de Formación y Desarrollo
del Servicio Profesional Electoral 2010**

Febrero 2010

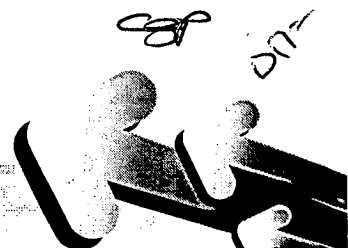
**Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
del Servicio Profesional Electoral**

DIF

7 Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe sobre la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral durante el mes de enero del presente año.



Informe de la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2010

Por lo que respecta al Programa de Formación y Desarrollo, estimamos dos posibles escenarios:

En el primero, se contempla la implementación parcial de las actividades contenidas en el programa. De manera específica la impartición del curso Ética y Servicio público a los nuevos integrantes del Servicio. Cabe señalar que la Dirección Ejecutiva analiza aún diversas opciones y considera viable su desahogo con el apoyo de un tutor especialista en el tema. El taller innovación y mejora en el Servicio Público sería diferido hasta el mes de enero del 2011 y sus resultados serían la base para la integración de la evaluación del desempeño del año 2010, situación similar a la experimentada con el programa 2008.

En el segundo, se instrumentaría el curso ética y servicio público en los términos arriba descritos, y la impartición de algunos de los contenidos de tronco común del diseño curricular que pudiesen ser desahogados con la colaboración de organismos públicos, organizaciones no gubernamentales o especialistas en la materia. Cabe señalar que se daría prioridad a cualquiera de los cursos que representen un menor costo para la institución. Su impartición podría iniciar a partir del mes de octubre del presente año.

Cabe señalar que por lo que hace a las actividades complementarias de formación serían replanteadas en sus contenidos de conformidad con la disponibilidad presupuestal y desahogadas en tiempos y modalidades que no afectarían el proceso de elección de comités ciudadanos.

Programación del Curso Ética y Servicio Público dirigido a los nuevos Miembros del Servicio

Al presente informe se han solicitado a diversas instituciones académicas la cotización de dicho curso, la impartición se realizara de acuerdo al Programa de Formación 2010, tomando como base el material de estudio con que cuenta esta Dirección Ejecutiva, y está dirigido a los Miembros del Servicio Profesional Electoral de nuevo ingreso. Cabe señalar que en razón del ajuste presupuestal esta Dirección Ejecutiva ha analizado diversas opciones para su desahogo y considera viable el apoyo de un tutor especialista en el tema.

